

MEMORANDO



Referencia: OCI-14000

PARA: ALFREDO BATEMAN SERRANO
Secretario de Despacho

DE: ROSALBA GUZMÁN GUZMÁN
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe Seguimiento al Plan de Mejoramiento con Entes Externos de Control
– Quinto bimestre 2023

Respetado Secretario,

En virtud de las funciones a cargo de la Oficina de Control Interno, los compromisos adquiridos en el Plan Anual de Auditoría y lo definido por el Departamento Administrativo de la Función Pública en Concepto 4653111 del 17 de septiembre de 2020, de manera atenta rindo el Informe Final sobre el cumplimiento del Plan de Mejoramiento vigente con Entes Externos de Control, con corte al 31 de octubre de 2023.

Es importante indicar que los resultados preliminares de este informe fueron dados a conocer mediante radicado 2023IE0011635 del 21 de noviembre de 2023 a las dependencias responsables de ejecutar las acciones de mejora, con el fin de que emitieran respuesta de fondo frente a aquellos aspectos que considerasen no reflejaban la realidad de la gestión sobre el asunto evaluado.

Una vez cumplido el término otorgado por la OCI para este efecto, el 24 de noviembre se recibió respuesta de DDEE (2023IE0011839), OAP (2023IE0011845) y OJ (2023IE0011810), cuyo análisis fue incorporado en el presente Informe.

Teniendo en cuenta la información suministrada por las dependencias ejecutoras de las diez (10) acciones de mejoramiento cuyo vencimiento se causó entre febrero y octubre de 2023 y no habían culminado, el nivel de cumplimiento es del 80% que corresponde a 8 de las programadas en el Plan y el 20% restante a 2 acciones implementadas parcialmente, como se muestra a continuación:

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F18

Nivel	No de acciones de mejora	Tema acciones de mejora
1	8	1 cumplida con recomendación: implementar tablero de control de la SDDE para el seguimiento al compromiso y obligaciones pactadas en los contratos o convenios.
2	2	1. Implementación de una herramienta, modelo o mecanismo para verificar información de beneficiarios de proyectos de inversión y que complemente sus datos de caracterización. 2. Inclusión de la obligación de consignar los rendimientos financieros conforme a lo dispuesto en el Decreto Distrital 714 de 1996, exigiendo el envío de los extractos que evidencien la liquidación.
3	0	

Nivel 1. Acciones cuyo cumplimiento fue acreditado por los responsables

Nivel 2. Acciones que aún no han concluido su implementación y ya finalizó el plazo

Nivel 3. Acciones que aún no se han implementado y ya finalizó el plazo de ejecución

Cordial saludo,

ROSALBA GUZMÁN GUZMÁN

Jefe Oficina de Control Interno

C.C: N/A

Anexo: N/A

NOMBRE, CARGO O CONTRATO		FIRMA
Elaboró:	Camilo A. Garzón Tauta – Contador Contratista OCI	CAGT

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Cuida los recursos naturales, ahorra agua y energía.

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Cuida los recursos naturales, ahorra agua y energía.

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:

Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.

Oficinas Administrativas:

Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.

Teléfonos: 3693777

www.desarrolloeconomico.gov.co

Información: Línea 195

GD-P3-F18

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ

El Informe corresponde a seis (6) acciones formuladas para ocho (8) hallazgos, cuya implementación se programó para el quinto bimestre de 2023, y a cuatro (4) acciones para nueve (9) hallazgos que, en los seguimientos realizados para los cuatro primeros bimestres del año presentaron un avance parcial o estaban incumplidas.

El seguimiento arrojó el resultado que se presenta a continuación:

ACCIONES DE MEJORAMIENTO CON VENCIMIENTO AL 31 DE OCTUBRE DE 2023

Acción	Hallazgo	Responsable	Evidencia recibida	Seguimiento OCI	Estado
<p>Capacitar a los supervisores y equipos de apoyo de la entidad sobre la importancia estratégica de la matriz de riesgo de los proyectos y sus componentes.</p> <p>Indicador: Una (1) Capacitación sobre la Matriz de Riesgos realizada</p>	<p>AR 10 PAD 2023 H 3.2.2.5 A 1</p>	<p>Líder: OJ Apoyo: OAP</p>	<p>Rad. 2023IE0008465 - Solicitud Capacitación Matriz de Riesgos</p> <p>Invitación a la capacitación y presentación matriz de riesgo SDDE-MVG ago2023</p> <p>Rad. 2023IE0010540 Respuesta Hallazgo 3.2.2.5 A1 - Auditoría de Regularidad 10 PAD 2023</p> <p>Correo de SDDE - Capacitación Matriz de Riesgos y lista de asistencia</p>	<p>Mediante memorando dirigido a Directores, Subdirectores y Supervisores, radicado con el Nro. 2023IE0008465 del 28 de ago-2023, suscrito por la Jefe de la OJ, y a través de correo electrónico del 29-ago-2023, originado en el Despacho, se invitó a asistir a la sesión de capacitación virtual sobre matriz de riesgos, dictada por la firma asesora externa de la Entidad, MVG LAWYERS AND CONSULTING S.A.S. Se evidenció la presentación de la capacitación, la cual incluye los temas de contratación estatal y Matriz de riesgos en la misma. Es aportada relación de asistencia de 99 participantes.</p> <p>RECOMENDACIÓN: Realizar periódicamente capacitaciones sobre el tema, especialmente frente a cambios del equipo directivo y del personal que se encuentre involucrado en el proceso contractual.</p>	<p>Cumplida</p>

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

Acción	Hallazgo	Responsable	Evidencia recibida	Seguimiento OCI	Estado
<p>Conformar un equipo de trabajo al interior de la SDDE responsable de estructurar de forma conjunta los procesos de contratación de tal forma que se aborden simultáneamente todos los componentes del proceso, incluidos los riesgos que de allí se deriven, y se definan las condiciones que requiere la Secretaría para una adecuada ejecución y control del contrato o convenio resultante.</p>	<p>AD 17 PAD 2022 H 3.3.1.1.1 - A 1 H 3.3.1.2.1 - A 1 H 3.3.1.2.4 - A 1 H 3.3.1.2.5 - A 1</p>	<p>DCBR-DDEE- DERAA-DEDE- DGC</p>	<p>Bitácora conformación de equipo Resolución SDDE381-2019 Acta 05 CIGD 2022-04.-14 Citaciones a mesas técnicas Listados de asistencia a mesas técnicas</p>	<p>El equipo de trabajo fue conformado de acuerdo con lo señalado en la Resolución SDDE 381 de 2019, en cumplimiento al lineamiento del Secretario de Despacho impartido en sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 14 de marzo de 2022.</p> <p>Para el bimestre objeto de seguimiento, se evidencia la materialización de la gestión del equipo de trabajo en la citación a 29 participantes a la mesa de trabajo del 4 de septiembre, a la que asistieron 19 representantes de las siguientes dependencias: Subsecretaría de Despacho, Dirección de Estudios de Desarrollo Económico, Oficina Asesora de Planeación, Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera, Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo, Dirección de Gestión Corporativa, Oficina Jurídica, Subdirección de Emprendimiento y Negocios, Subdirección Administrativa y financiera y un contratista del Despacho.</p> <p>RECOMENDACIÓN: Mantener como buena práctica, el desarrollo de mesas técnicas para la estructuración de los procesos contractuales, con la participación de todas las dependencias involucradas, especialmente las encargadas de asuntos transversales.</p>	<p>Cumplida</p>

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F18

Acción	Hallazgo	Responsable	Evidencia recibida	Seguimiento OCI	Estado
Implementar un tablero de control de la SDDE para el seguimiento a los compromisos y obligaciones pactadas en los contratos o convenios priorizados, de forma preventiva, incluyendo entregables, calidad y oportunidad en el suministro de información y todas las novedades de la ejecución contractual.	AD 17 PAD 2022 H 3.3.1.1.1 - A 2 H 3.3.1.2.2 - A 2 H 3.3.1.2.3 - A 2 H 3.3.1.2.4 - A 2 H 3.3.1.2.5 - A 2	DCBR-DDEE- DERAA-DEDE- DGC	Tablero de control de la contratación Informes de seguimiento. Incluye agosto, presentado el 28/09/2023, correspondiente al primer mes del bimestre objeto del presente seguimiento. Memorando de DDEE con radicado 2023IE0007037 presentando informe sobre acciones tomadas frente al seguimiento Tablero de control. 4 correos electrónicos con reporte de novedades de DDEE para actualización del tablero de control contractual	En el Tablero de Control a la Contratación, por cada evento en cada contrato se incluye las condiciones para los desembolsos y registro de la programación y cumplimiento de cada obligación/producto entregado. RECOMENDACIÓN: Asegurar que se mantenga actualizado el tablero de control con el fin que siga siendo útil para verificación de cumplimiento de obligaciones y entrega de productos/servicios por parte del (de los) contratista(s).	Cumplida

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F18

Acción	Hallazgo	Responsable	Evidencia recibida	Seguimiento OCI	Estado
Implementar una herramienta o un modelo o un mecanismo que permita verificar la información sobre los beneficiarios de los proyectos de inversión y a la vez que complementen sus datos de caracterización.	AD 17 PAD 2022 H 3.3.1.2.3 - A 3	DDEE	<p>31 correos desde julio de 2023, relacionados con ajustes para la elaboración del "Instructivo para el control de la calidad de la información de beneficiarios DDEE"</p> <p>Solicitudes de conceptos jurídicos relacionados con Migrantes domiciliados en Bogotá para participar en los programas de la SDDE.</p> <p>Instructivo para el control de la calidad de la información de beneficiarios DDEE</p>	<p>Mediante radicado 2023IE0011839, del 24-nov-2023 la DDEE manifiesta que "Se informa a la Oficina de Control Interno que el "Instructivo para el control de calidad de la información de beneficiarios DDEE" en su versión final fue remitido para aprobación de la Oficina Asesora de Planeación, mediante radicado 2023IE0011344, el <u>15 de noviembre de 2023</u>". (subraya fuera de texto original).</p> <p>En razón de que el corte del presente seguimiento es 31-oct-2023, la información adicional aportada se tendrá en cuenta para el seguimiento correspondiente al próximo bimestre.</p> <p>Dado lo anterior, se mantiene el estado de avance en la ejecución de la acción de mejoramiento, presentado en el informe preliminar.</p> <p>RECOMENDACIÓN: Culminar las acciones necesarias para la implementación definitiva de la herramienta, modelo o mecanismo de verificación de información sobre beneficiarios, el cual será objeto de evaluación en próximos ejercicios de seguimiento.</p>	Cumplida parcialmente
Realizar mensualmente mesas de trabajo con las dependencias responsables, con el fin de recibir y conciliar la información sobre ejecución financiera de los	AD 17 PAD 2022 H 3.3.1.2.3 - A 1	Responsable: DGC Apoyo: DCBR- DDEE-DERAA- DEDE	Actas de mesas de trabajo direcciones misionales con DGC	A partir de septiembre 2023 se evidencia que la Entidad amplió la información de las actas de mesas de trabajo, mediante las cuales se confronta la información que está registrada contablemente vs la que administra la supervisión de cada convenio y contrato,	Cumplida

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F18

Acción	Hallazgo	Responsable	Evidencia recibida	Seguimiento OCI	Estado
recursos entregados a terceros.				<p>conciliando el saldo contable con el soportado por el supervisor y el periodo del último informe de ejecución financiera suscrito y reportado al área contable.</p> <p>En dichas actas se registran las diferencias detectadas en el proceso de conciliación y la razón que les dio origen.</p> <p>RECOMENDACIÓN: Mantener la práctica de programar y realizar las mesas de trabajo encaminadas a conciliar la información periódica de la información financiera de los Recursos Entregados en Administración de los Convenios/Contratos, identificando posibles diferencias e implementando las acciones a que haya lugar para subsanarlas por parte del competente.</p>	

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F18

Acción	Hallazgo	Responsable	Evidencia recibida	Seguimiento OCI	Estado
Realizar seguimiento mensual a la formulación e implementación de los planes, programas y proyectos, con foco en las metas a nivel del plan y del proyecto, estableciendo los compromisos tendientes a cumplir con el PAA 2023.	AO 22 PAD 2022 H 3.1.2.1 - A 1	Líder: OAP DCBR-DDE- DERAA-DEDE- DGC	Actas de reuniones de seguimiento al avance de metas y presupuesto de proyectos de inversión	<p>El plazo de ejecución de la acción de mejora cubre 10 meses en la vigencia 2023 con alcance a 6 dependencias ejecutoras de proyectos de inversión. De acuerdo con las evidencias recibidas, el seguimiento mensual se desarrolló de manera individual por cada dependencia, es decir, al finalizar la ejecución de la acción, deberían estar documentadas 60 sesiones en total.</p> <p>Fueron allegadas actas de reuniones de OAP con los responsables de ejecución de proyectos de inversión así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • DGC de enero a agosto de 2023 • DERAA de enero a septiembre de 2023 • DDEE de diciembre 2022 a octubre 2023 • DCBR de enero a octubre de 2023 • DEDE de enero a junio y agosto 2023 (pendiente julio) • OAP de enero a agosto 2023. <p>Se observó en las actas de seguimiento al avance de metas y presupuesto de proyectos de inversión que, en reuniones de la OAP con los responsables de ejecución de proyectos de inversión, se evalúa el estado de las reservas y la ejecución física y presupuestal, PAC, procesos contractuales, se emiten alertas y se acuerdan compromisos.</p> <p>Mediante radicado 2023IE0011845 del 24 de noviembre de 2023, en respuesta al Informe</p>	Cumplida

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F18

Acción	Hallazgo	Responsable	Evidencia recibida	Seguimiento OCI	Estado
				<p>Preliminar, fueron allegadas las actas relacionadas a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • OAP - 11 /10/2023 - Seguimiento avance de ejecución de metas y presupuesto a 30 /09/2023 y 12 /10/2023 • DGC - 13 /09/2023 - Seguimiento avance de ejecución de metas y presupuesto a 31-ago y 12 /09/2023 y seguimiento reservas • DGC - 11 /10/2023 - Seguimiento avance de ejecución de metas y presupuesto a 30 /09/2023 y 10 /10/2023 • DERRA - 12 /10/2023 - Seguimiento a: compromisos mesa de sep-2023, Reservas, Ejecución presupuestal a 11/10/2023, avance físico a sep-2023 y alertas y compromisos. • DEDE - 18/07/2023 - Seguimiento ejecución metas y presupuesto a 30-jun y 18 /07/2023 • DEDE - 14 /09/2023 - Seguimiento avance metas y presupuesto a 31-ago y 13 /09/2023 • DEDE - 11 /10/2023 - Seguimiento avance metas y presupuesto a 30-sep y 10 /10/2023 <p>RECOMENDACIÓN: Mantener la buena práctica de realizar mensualmente con las áreas responsables, los seguimientos planteados en la acción de mejora.</p>	

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

ACCIONES DE MEJORAMIENTO CON VENCIMIENTO ENTRE JULIO Y AGOSTO 2023 – 3er SEGUIMIENTO OCI

Acción	Hallazgo	Responsable	Evidencia recibida	Seguimiento OCI	Estado
Solicitar concepto a la Contaduría General de la Nación sobre el reconocimiento de recursos entregados en administración y aplicar lo pertinente.	AR 10 PAD 2023 H3.3.1.5 - A1	DGC SAF	Solicitudes de concepto a la CGN sobre Fideicomisos y Recursos entregados, y respuestas	<p>ESTADO ANTERIOR: Incumplida</p> <p>En concepto de la Contaduría General de la Nación - CGN, emitido con radicado No. 20231100024471 del 22ago2023 "...dentro del sistema documental se debe garantizar que la información sea verificable, es decir, que debe ser susceptible de comprobaciones y conciliaciones exhaustivas o aleatorias, internas o externas, a fin de acreditar y confirmar su procedencia...". (Subrayado fuera de texto).</p> <p>Revisadas las evidencias aportadas por la dependencia responsable, se observó que a partir de septiembre 2023 la Entidad amplió la información de las actas de mesas de trabajo, mediante las cuales se confronta la información que está registrada contablemente vs la que administra la supervisión de cada convenio y contrato, conciliando el saldo contable con el soportado por el supervisor y el periodo del último informe de ejecución financiera suscrito y reportado al área contable.</p> <p>En dichas actas se registran las diferencias detectadas en el proceso de conciliación y la razón que les dio origen.</p> <p>RECOMENDACIÓN: Mantener la práctica de programar y realizar las mesas de trabajo encaminadas a conciliar la información periódica de la información financiera de los</p>	Cumplida

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F18

Acción	Hallazgo	Responsable	Evidencia recibida	Seguimiento OCI	Estado
				Recursos Entregados en Administración de los Convenios/Contratos, identificando posibles diferencias e implementando las acciones a que haya lugar para subsanarlas por parte del competente.	
Solicitar concepto a la Secretaría Jurídica Distrital sobre la aplicación del régimen de inhabilidades e incompatibilidades de los servidores públicos, en el caso cuestionado por la Contraloría; así como los cursos de acción para casos futuros.	AR 10 PAD 2023 H4.2.1.1 - A1	OJ	Correo electrónico de solicitud Concepto Régimen de Inhabilidades e Incompatibilidades Respuesta Secretaría Jurídica Distrital Solicitud de concepto a abogado externo de la SDDE	Fue aportada la 'Respuesta - Informe preliminar Seguimiento al Plan de Mejoramiento con Entes - Radicado GESDOC' en la cual se señala que: <i>"...tomando en consideración los lineamientos establecidos mediante Oficio 2-2023- 16580 del 18 agosto 2023 por la secretaria Jurídica Distrital, se solicitó concepto Jurídico al abogado externo Mauricio Vargas, el día 23 de agosto de 2023, el cual se encuentra en proceso de</i>	Cumplida

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F18

Acción	Hallazgo	Responsable	Evidencia recibida	Seguimiento OCI	Estado
				<p><i>elaboración y dentro del término legal establecido para su pronunciamiento.</i></p> <p><i>Es importante precisar, que la Oficina Jurídica cumplió con la acción formulada, como quiera descripción de la acción hace alusión a la solicitud del concepto jurídico, no obstante, una vez se emita el concepto se enviará a la OCI, para el correspondiente seguimiento.”</i></p> <p>Mediante radicado 2023IE0011810 del 24 de noviembre de 2023, en respuesta al Informe Preliminar de seguimiento al Plan de Mejoramiento, la OJ allegó el concepto emitido por el abogado externo el 28 de septiembre de 2023, en el cual concluye que no se configura caso alguno de inhabilidad.</p> <p>RECOMENDACIÓN: Realizar permanentemente las consultas que sean necesarias asegurando el cumplimiento de los protocolos y formalismos establecidos por la entidad a quien se elevará cada consulta.</p>	

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F18

Acción	Hallazgo	Responsable	Evidencia recibida	Seguimiento OCI	Estado
Incluir como una de las obligaciones generales del asociado/contratista, la especificidad relacionada con la consignación de los rendimientos financieros conforme a lo dispuesto en el Decreto Distrital 714 de 1996, y el Decreto vigente anual de presupuesto, exigiendo el envío electrónico del respectivo extracto (mecanismo que determina la liquidación).	AO 15 PAD2022 H3.1.2.5 - A1	OAJ	No fue aportada evidencia adicional	<p>Mediante radicado 2023IE0011810, del 24 de noviembre de 2023, en respuesta al Informe Preliminar de seguimiento al Plan de Mejoramiento, la Oficina Jurídica - OJ remitió las minutas de 25 contratos, de las cuales una (815-2022) se encuentra repetida, quedando 24 como evidencia aportada.</p> <p>Una vez revisadas, se encontró que en todas se incluye la obligación de consignar ante la SHD los rendimientos financieros originados en los Recursos Entregados en Administración - REA; sin embargo:</p> <p>1. En 5 de las 24 minutas (Convenios. 609_2023, 815-2022. 817-2022 y 818-2022) se incluye la obligación de exigir la presentación de los extractos bancarios, quedando 20 sin la inclusión de este requisito, tal como fue planteado en la acción de mejoramiento.</p> <p>2. En 3 de las 25 minutas (541-2022, 542-2022 y 913-2022) se exige la consignación de los recursos en plazos diferentes a los señalados en el Decreto 714 de 1996.</p> <p>Dado lo anterior, se mantiene el estado de avance señalado en el informe del seguimiento anterior, toda vez que la acción de mejora no se ha implementado en su totalidad, pues persisten minutas contractuales cuya obligación sobre rendimientos financieros no se alinea a la acción propuesta, ya sea porque está</p>	Cumplida parcialmente

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

Acción	Hallazgo	Responsable	Evidencia recibida	Seguimiento OCI	Estado
				<p>incompleta o define un plazo de consignación distinto al establecido legalmente.</p> <p>RECOMENDACIÓN: Se reitera la recomendación planteada en seguimientos anteriores: "Asegurar que las acciones de mejora se implementen en el universo de minutas contractuales y guarden concordancia con la normatividad que rige los temas objeto de mejora".</p> <p>Se recomienda tener en cuenta que esta acción de mejora tiene alcance sobre la minuta contractual no se limita al Convenio 628 de 2021.</p>	
Realizar informe mensual sobre las acciones adelantadas producto del seguimiento al tablero de control, el grado de avance de los compromisos pactados a partir del mismo y las acciones de mejora que deben emprenderse para subsanarlas	<p>AR 11 PAD2022 H3.2.2.1. A2 H3.2.2.11 A2 H3.2.2.14 A3 H.2.2.2 A3 H3.2.2.3 A2 H3.2.2.9 A2</p>	<p>DCBR DDEE DERAA DEDE DGC LÍDER OAJ</p>	<p>Informes de Seguimiento al Tablero de Control Contractual SDDE</p>	<p>Mediante memorando con radicado No. 2023IE0011845, del 24 de noviembre de 2023, en respuesta al Informe Preliminar de seguimiento al Plan de Mejoramiento, informa la OAP que "el tablero de control contractual se elaboró en el segundo semestre de 2022, después de analizar cuidadosamente los tableros contractuales que se utilizaban en la Entidad, e inició su operación en enero de 2023, razón por la cual, los informes mensuales "sobre las acciones adelantadas producto del seguimiento al tablero de control" se iniciaron en enero de 2023 y a la fecha se cuenta con 10 informes, 8 de los cuales ya fueron reportados a la OCI más los 2 que se anexan en este memorando".</p> <p>Fueron aportados los informes de</p>	<p>Cumplida</p>

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

Acción	Hallazgo	Responsable	Evidencia recibida	Seguimiento OCI	Estado
				<p>seguimiento al tablero de control, correspondientes a septiembre y octubre de 2023, en los cuales se evidencia la inclusión de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relación de hallazgos contenidos en el tablero. - Objetivo y estructura del tablero. • Observaciones originadas en el seguimiento a la información del tablero de control. - Seguimiento a los compromisos y acciones de mejora para subsanar las observaciones. <p>RECOMENDACIÓN: Mantener el enfoque del reporte en el sentido de presentar la gestión realizada frente a los compromisos pactados sobre la operación del tablero y las mejoras que se emprenden frente a la calidad y oportunidad de la actualización de esta información.</p>	

VEEDURÍA DISTRITAL

Al 31 de octubre de 2023 la SDDE relaciona 1 acción de mejoramiento con fecha de finalización en diciembre de 2023, la cual se encuentra en ejecución por parte de los responsables.

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F18